



Murcia

ÚLTIMA SESIÓN DEL PERIODO DE CONSULTAS DE LA NEGOCIACIÓN DE EXTERNALIZACIONES DE UNIDADES DE SERVICIOS CENTRALES EN BMN (I I)

10 de marzo de 2013

Se reanuda la sesión después del incidente provocado por el comunicado de UOB contra los sindicatos con representación en la mesa de negociación, y ambas partes exponen sus posiciones y algunos avances en los puntos tratados en sesiones anteriores.

La Representación Social ha pedido que se ejecuten todas las bajas voluntarias solicitadas y aquellas que se soliciten a consecuencia de la externalización en las mismas condiciones del ERE vigente. **La Dirección** no asume un compromiso firme de aceptación de las solicitudes de desvinculación que se produzcan fuera del plazo voluntario recogido para el ERE vigente.

La Dirección suprime en la nueva escala salarial de Accenture el Nivel 5 con un salario anual de 15.000 €, dejando los cuatro primeros niveles (35, 30, 25 y 20.000€) y baja la merma económica de un 44 al 40% de máximo, estimando un quebranto medio del 25%. **La Representación Social** rechaza esta propuesta y expone que ante la falta de información manifiesta por la parte empresarial, los representantes sindicales estamos obligados a un cambio de modelo con una reducción salarial al uso de la masa salarial de todos los externalizables, progresiva en escala, y que expondremos en la siguiente sesión de mesa.

La Dirección, en caso de baja por la no aceptación de la externalización, indemnizará con 25 días por año trabajado con un límite de 16 mensualidades, salvo los casos en que la reducción salarial no supere el 10% y no haya movilidad geográfica, en cuyo caso será la indemnización legal: 20 días por año trabajado, con un máximo de 9 mensualidades (Art. 41.3 ET).

La Representación Social insiste en que las indemnizaciones por la desvinculación, en cualquier caso, serán las mismas que las correspondientes a las bajas incentivadas voluntarias del ERE de 2013 vigente.

La Dirección sube la compensación económica por movilidad geográfica hasta los 8.000 €. **La Representación Social** considera insuficiente esta cantidad si se modifican las condiciones laborales actuales.

La Dirección garantiza el empleo y la adscripción al servicio externalizado un año, excepto para los despidos procedentes, y uno más en el que se garantiza la indemnización del ERE actual de BMN en caso de desvinculación por cualquier motivo, excepto despido procedente. **La Representación Social** solicita esta garantía durante toda la vigencia del contrato con Accenture.

La Dirección mantendrá los tipos de interés de los préstamos sociales durante el primer año. **La Representación Social** solicita el mantenimiento de los tipos de interés de los préstamos concedidos en su calidad de empleado de BMN.

Las posiciones entre la Dirección y la Representación Social se encuentran aún lejos de alcanzar un acuerdo. Las sesiones se reanudan el próximo martes 11 hasta cerrar el periodo de consultas el 13 de marzo.